

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTAS DE CAMBIO PME-4-22/02, A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO.**

Con fecha 3 de noviembre de 2022, número de registro [55175](#), procedente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-22/02, “Adaptación ITC sobre fugas en el Refrigerante del Reactor” a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear Trillo.

La solicitud se presenta para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de la propuesta PME-4-22/02 es la adaptación de la definición del término *Fuga de barrera de presión* existente en las ETF vigentes a la nueva definición requerida en el apartado primero de la Instrucción Técnica Complementaria del CSN de referencia CSN/ITC/SG/TRI/21/02, sobre *fugas en el refrigerante del reactor y seguimiento de aumento de fugas no identificadas*. Dicha ITC ha sido modificada mediante la ITC de referencia CSN/ITC/SG/TRI/23/02 para subsanar algunas erratas y mejorar su redacción, pero los cambios incluidos no afectan a la definición del término *fuga de barrera de presión*.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 26 de julio de 2023 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.



*Firmado electrónicamente por el Presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO